MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad:
Radicado No:
Recibido por:
Fecha: 04-10-18 Hora: 10:32

No. S-2018- **/ JEFAT – ASJUR – 15.1**

Bogotá, D.C., 04 de octubre de 2018

Señor Teniente
YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Líder (E) Proceso Contratos Seccional Sanidad Bogotá
Carrera 68 B Bis No. 44 – 58
Bogotá D.C.

Asunto: Verificación Jurídica proceso **PN SECSA BOGOTÁ MIC 037 DE 2018**.

Luego de realizada la Verificación Jurídica a la documentación aportada por el "CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE REUMATOLOGÍA Y ESPECIALIDADES MEDICAS SAS "CIREEM SAS", en desarrollo del Proceso de Contratación **PN SECSA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA MIC 037 DE 2018,** que tiene por objeto la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REUMATOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS Y ARTROCENTESIS DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ CUNDINAMARCA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"**, se concluye que el proponente antes mencionado, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico contenidos en la Invitación.

Atentamente;

HEIDY KARINA ABAUNZA DÍAZ
Abogada- Evaluadora Jurídica

Elaboró: Abogada Heidy Karina Abaunza Díaz
Fecha de elaboración: 04-10-2018
Ubicación: C:\Users\ESCRITO /HEIDY KARINA ABAUNZA DIAZ/ EVALUACION JURIDICA

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	PN SECSA BOGOTA MIC	037	2018
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REUMATOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS Y ARTROCENTESIS DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ CUNDINAMARCA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL		
Ítem (s) y/o Grupo (s) Ofertado (s)	OFERTA TOTAL	SMLMV	
Presupuesto Oficial Grupo (s) Ofertado (s)	$ 63.000.000,00	80,64	
Fecha de Cierre	02/10/2018		
Plazo Ejecución Contrato	30 DE DICIEMBRE DE 2018		

DATOS DEL OFERENTE		
Nombre o Razón Social	CENTRO DE INVESTIGACION DE REUMATOLOGIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS SAS "CIREEM SAS"	VERIFICACIÓN
Cédula de Ciudadanía o NIT	900201836-8	
Representante Legal /Sub Gerente	PATRICIA JULIETA VELEZ SANCHEZ CC 51611057	

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/N	CUMPLE
Suscrita por el Apoderado del Representante	SI		CUMPLE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/N	CUMPLE
Fecha (Indicar fecha de expedición)	26 DE SEPTIEMBRE DE 2018		CUMPLE
Capacidad del Representante Legal	SI		CUMPLE
Acta Junta de Socios o su Equivalente	N/A		CUMPLE
Objeto Social	SI		CUMPLE
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	INDEFINIDA		CUMPLE
Poder (Requiere - No requiere)	N/A		CUMPLE

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/N	CUMPLE
Suscrito por el Oferente o Apoderado	SI		CUMPLE

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	PAGINA WEB	CUMPLE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	PAGINA WEB	CUMPLE

RNMC

DESCRIPCION	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACION
Anexar	SI	PAGINA WEB	CUMPLE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	PAGINA WEB	CUMPLE

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/N	CUMPLE
Pago Últimos 6 Meses	SI		CUMPLE
Suscrita por Revisor Fiscal o Representante	SI		CUMPLE

IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/N	CUMPLE

ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/N	CUMPLE

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	S/N	CUMPLE
Suscrito por Proponente	SI		CUMPLE

EVALUADOR JURÍDICO

Abogada
HEIDY KARINA A BAUNZA DIAZ

OBSERVACIONES

EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO CONTENIDOS EN LA INVITACION.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018 - /SEBOG-MEBOG 3.1

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2018

Señor Teniente
WILMER RIVAS ARENAS
Responsable Proceso de Contratos
Ciudad

Asunto: evaluación Técnica

De manera atenta me permito enviar la verificación técnica del proceso **PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 037 2018,** que tiene por objeto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REUMATOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS Y ARTROCENTESIS DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ-CUNDINAMARCA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Una vez verificada la oferta presentada por *CENTRO DE INVESTIGACION EN REUMATOLOGIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS SAS - CIREEM SAS.*, se concluye que el oferente **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación.

CÓDIGOS CUPS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES A REALIZAR	TIEMPO POR ACTIVIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
890202	CONSULTAS	Consulta médica especializada (Primera Vez)	30 Minutos	X	
890302		Consulta de control o seguimiento medicina especializada	20 Minutos	X	
890402		Inter consulta Medicina Especializada	60 Minutos	X	
890502		Participación en junta médica, por medicina especializada por médico y por paciente	30 Minutos	X	
890602		Cuidado (manejo) intra hospitalaria por medicina especializada	30 Minutos	X	
890702		Consulta de urgencias por medicina especializada	30 Minutos	X	
819200	PROCEDIMIENTOS	Infiltraciones osteomusculares	20 Minutos	X	
819101		Artrocentesis (aspiración articular)	30 Minutos	X	
261100		Biopsia de Glándula Salivar	30 Minutos	X	
832100		Biopsia de Músculo	30 Minutos	X	

CONDICIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	
	SI	NO
➢ **REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**, el oferente deberá anexar a la oferta la inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud, de conformidad con la ley 10 de 1990, el decreto 1011 de 2006, en concordancia con el artículo **2.2.1.2.1.2.21. Del Decreto 1082 de 2015**.	X	
➢ **RECURSO HUMANO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:** El oferente, certificará que para la prestación del servicio dispondrá de tres (3) médicos internistas reumatólogos con experiencia mínima de un año en el área específica y un (1) médico pediatra y reumatólogo con experiencia mínima de un año en el área específica, para lo cual debe anexar los siguientes documentos: • Inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).		

- Fotocopia del Diploma que acredite la especialidad
- Fotocopia del acta de grado que acredite como especialista
- Fotocopia Tarjeta Profesional

Nota 1: En caso de Haber realizado estudios en el exterior, el profesional deberá presentar copia de la Resolución de convalidación del Título expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Nota 2: El oferente deberá diligenciar el Anexo No. 8 "IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO" para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado.

- Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.
- La prestación de servicio se hará en las instalaciones de la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca, en sus Unidades de mediana y baja complejidad y Hospital Central Establecimiento según las necesidades del servicio y previa coordinación con el Coordinador médico de la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca y de acuerdo con las *necesidades del servicio evaluadas en la demanda insatisfecha del mes inmediatamente anterior.*
- Atender en el horario establecido según las necesidades del servicio, distribuido durante los días de la semana. El horario será definido de acuerdo a la disponibilidad del recurso físico de instalaciones propias. El número de eventos de atención será mínimo de dos (2) y máximo de tres (3) procedimientos o consultas por cada hora en jornadas de 4, 6, 8 o 12 horas de duración previa coordinación con el supervisor del contrato.
- En caso fortuito que se requiera reemplazar un profesional, el contratista deberá informar al supervisor del contrato para realizar la evaluación de la idoneidad del nuevo profesional para desarrollar las actividades dentro del contrato en ejecución.
- El contratista se compromete a realizar el cambio de un profesional si es requerido por parte del supervisor del contrato y a presentar la hoja de vida del nuevo profesional para la evaluación y aprobación por el supervisor del contrato.
- Se compromete a realizar programas de prevención nivel II y III de manera continua, de las patologías más frecuentes, acordadas previamente con el supervisor del contrato que contenga el número de pacientes que se encuentren en cada programa y con un informe final del mismo.
- Llevar y presentar mensualmente estadística de pacientes atendidos, diagnósticos, tratamientos, que faciliten su control y seguimiento en caso de implementarse clínicas de manejo de patologías crónicas de la especialidad.
- Indicar los tratamientos que requieran ser discutidos y aprobados por la junta multidisciplinaria del servicio
- Presentar todo servicio electivo, fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante el Comité Técnico Científico (CTC del nivel central DISAN), para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin por parte del SSPN y remitirlo a la central de autorización de la USP, para que ésta adelante el trámite ante el CTC del Nivel Central.
- Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos terapéuticos señalados para el manejo de las patologías, establecidos dentro del Plan Integral del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (Acuerdo 002 de 2001 CSSMP y subsiguientes).
- Realizar la programación de la agenda mensual, con dos (2) meses de antelación para poder asignar las citas respectivas informando con antelación mínima de un mes los cambios en la misma.
- En caso de novedad del profesional agendado, no podrá ser cancelada la agenda, este debe ser reemplazado por otro profesional, para realizar la atención de la totalidad de pacientes agendados en el mismo día.
- Atender los pacientes bajo esquema de protocolos establecidos por patología entregando al supervisor del contrato las Guías de manejo y los protocolos de procedimientos actualizados de las diez (10) patologías y procedimientos más frecuentes según el análisis y reporte de morbilidad, en un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de inicio del contrato.
- *Efectuar el seguimiento hospitalario a los pacientes durante su estancia (pisos de hospitalización) y efectuar la atención* de los pacientes en el servicio de urgencias y UCI.
- Realizar la consulta especializada de reumatología ambulatoria de primera vez (pacientes que no han sido valorados por la especialidad de reumatología con anterioridad y/o los pacientes que no han sido vistos por la especialidad en un periodo superior a un año) y realizar consulta especializada de control de reumatología de control (pacientes que fueron valorados por la especialidad de reumatología en un periodo inferior a un año)
- Designar un funcionario para recepcionar y dar trámite a la respuesta a las interconsultas,
- Responder las interconsultas de los pacientes hospitalizados, en un término no superior a 12 horas de los servicios como urgencias, hospitalización general y unidad de cuidados intensivos
- Programar una vez al mes una Junta médica con mínimo tres (3) especialistas e informar al supervisor del contrato con un mes de anticipación. Una vez realizada la Junta médica será remitida el acta correspondiente al supervisor del contrato.
- Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el Plan de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Cuando un paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente, el profesional debe solicitar autorización previa al Comité Técnico-Científico de Autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad para su prescripción en formato vigente para tal fin. Solicitar en forma genérica los dispositivos, elementos o insumos requeridos por los usuarios con base en los cuadros básicos adoptados por la Dirección de Sanidad, Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca y Hospital Central para su compra.
- Diligenciar en forma completa sin excepción la historia clínica en el sistema SISAP de acuerdo a la normatividad vigente Resolución 1995 de 1999.
- Llevar los registros de atención diaria de procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.
- Participar en los programas docente asistenciales que desarrolle la Dirección de Sanidad, Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca y el Hospital Central mediante convenios con centros educativos o de formación (Universidades,

Institutos, EPS; IPS; etc.) ➢ Emitir los conceptos que se le requieran incluidos por el Área de Medicina Laboral sobre patologías y posibles secuelas de los usuarios, incluyendo Incorporación, asenso o retiro. ➢ Hacer parte de los comités académicos, administrativos de casos especiales, de Juntas médico quirúrgicas, Dirección de Sanidad, Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca y Hospital Central para los cuales sea designado. ➢ Deberá aceptar y facilitar los requerimientos de Auditoria Médica de la Seccional de Sanidad Bogotá – Hospital Central. ➢ Rendir informes de evaluación de indicadores para seguimiento por patología del servicio cada mes. ➢ Participar en la definición, estandarización y actualización de los protocolos o instrumentos metodológicos de manejo y atención de pacientes en las áreas de atención, promoción y prevención y rehabilitación de la enfermedad en relación con la especialidad de reumatología, con el fin de garantizar la calidad de la prestación de los servicios. ➢ Participar en el diseño, implantación ejecución y evaluación de los programas en salud ocupacional, promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la enfermedad, según sus competencias y área de desempeño. ➢ Participar en las reuniones técnicas científicas citadas por el Departamento Médico, Subdirección Científica o la Dirección del Hospital Central. ➢ Realizar dos (2) jornadas de atención reumatológica para adultos, programadas con mínimo tres (3) médicos *reumatólogos y el apoyo de médicos generales suministrados por la Seccional Sanidad Bogotá, en las instalaciones de* la Dirección de Sanidad. ➢ Realizar dos (2) jornadas de capacitación a profesionales durante la ejecución del contrato las cuales serán concertadas con el supervisor del contrato. ➢ Realizar una jornada de capacitación en prevención en salud para pacientes, con una periodicidad bimensual. ➢ Diligenciar y entregar mensualmente con la facturación, como requisito para la emisión del recibo a satisfacción, la base de datos con todas las variables diligenciadas definida en el anexo técnico de la Resolución 1393 del 30 de abril de 2015 " Por la cual se establece el reporte para el registro de pacientes con artritis reumatoide a la cuenta de alto costo" de los pacientes atendidos que se relacionan en la factura en medio magnético formato Excel y archivo plano		

EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.	X	

Atentamente,

Capitan FABIAN ANDRES SARMIENTO AULI
Evaluador Técnico Proceso PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 037 2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL BOGOTA - CUNDINAMARCA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No.S-2018 - /GADFI-GADFI 53.3

Bogotá D.C., 05 Octubre de 2018

Señor Teniente
WILMER RIVAS ARENAS
Líder Proceso de Contratos SECSA BOGOTA
Cra. 68 B bis 44- 50
Bogotá.

Asunto: Resultado de Verificación Económica

Me dirijo a usted con el objeto de informar que en el proceso de contratación **PN SECSA BOGOTA – CUNDINAMARCA MIC 037 2018**, con el objeto la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REUMATOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS Y ARTROCENTESIS DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ-CUNDINAMARCA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**".

Donde la firma CENTRO DE INVESTIGACION EN REUMATOLOGIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS SAS NIT 900201836-8 **CUMPLE** con los criterios de verificación de orden económico establecidos en el pliego de condiciones.

Atentamente,

Sandra Eulogia Guerrero G

TA. SANDRA EULOGIA GUERRERO GONZALEZ
Evaluador Económico

Elaborado por: TA. SANDRA GUERRERO
Reviso: TA. SANDRA GUERRERO
Fecha de Elaboración: 05/10/2018
Ubicación: escritorio/evaluaciones 2018/Evaluación económica

PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 037 2018

Objeto:"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REUMATOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS Y ARTROCENTESIS DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ-CUNDINAMARCA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL

ITEM	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Anexo No. 3		FORMATO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS. Anexo No.6		RUT		CERTIFICACION BANCARIA		DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA Formulario No. 2	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CENTRO DE INVESTIGACION EN REUMATOLIA Y ESPECIALIDADES MEDICAS SAS	X		X		X		X		X	

Sandra Eulogia Guerrero G

SANDRA EULOGIA GUERRERO GONZALEZ
Verificador Económico

PN SECSA BOGOTA-CUNDINAMARCA MIC 037 2018

Objeto:"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REUMATOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS Y ARTROCENTESIS DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ-CUNDINAMARCA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL

CÓDIGOS CUPS	DESCRIPCION	ACTIVIDADES A REALIZAR	TIEMPO POR ACTIVIDAD	PRECIO TECHO HORA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO	VALOR DESCUENTO	VALOR HORA
890202	CONSULTAS	Consulta médica especializada (Primera Vez)	30 Minutos	$151.262	1%	$1.512,62	$149.749
890302		Consulta de control o seguimiento medicina especializada	20 Minutos				
890402		Inter consulta Medicina Especializada	60 Minutos				
890502		Participación en junta médica, por medicina especializada por médico y por paciente	30 Minutos				
890602		Cuidado (manejo) intra hospitalaria por medicina especializada	30 Minutos				
890702		Consulta de urgencias por medicina especializada	30 Minutos				
819200	PROCEDIMIENTOS	Infiltraciones osteomusculares	20 Minutos				
819101		Artrocentesis (aspiración articular)	30 Minutos				
261100		Biopsia de Glándula Salivar	30 Minutos				
832100		Biopsia de Músculo	30 Minutos				

Sandra Eulogia Guerrero G

SANDRA EULOGIA GUERRERO GONZALEZ
Verificador Económico